



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0154 -2015-MPAA-A.

Yurimaguas,

VISTO:

El Expediente N° 01456, de fecha 06 de Febrero del 2015, presentado por el Señor: ALFONSO MORENO BARTRA y Señora: Semira PANAIFO SANCHEZ, son propietarios del Predio Urbano, Lote 43-44, Manzana "A-3", ubicado en la Calle Pastaza, Sector: "AA.HH.BOCA-AEROPUERTO", II-ETAPA, de esta ciudad.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 73° Inciso A), Numeral 1.1, 1.2, de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Constituye Función y competencia específica de las Municipalidades, Planificar integralmente el desarrollo Local y el Ordenamiento Territorial, en el Nivel Provincial, a que se refiere en el Art. 79 de la mencionada ley;

Así mismo, de conformidad al Art. 60 del Reglamento de Inscripciones de Registro de Predios, establece que es requisito previo a la presentación del Expediente Técnico de Sub-División de todo predio urbano ante la Oficina de Registro Públicos - SUNARP - Yurimaguas, la presentación de la Resolución Municipal de Aprobación en concordancia con los planes de desarrollo y planos catastrales de su respectiva Jurisdicción.

Que, el Señor: ALFONSO MORENO BARTRA y Señora: Semira PANAIFO SANCHEZ, son propietarios del Predio Urbano, Lote 43-44, Manzana "A-3", ubicado en la Calle Pastaza, Sector: "AA.HH.BOCA-AEROPUERTO", II-ETAPA, Inscrito en la Partida: 05001077, de la Oficina de los Registros Públicos, de esta ciudad, donde aparece registrado con un área Superficial de: 1,276.30 m², conformado con los siguientes linderos y medidas perimétricas:

LOTE 43-44: (Señor: Alfonso MORENO BARTRA y Señora: Semira PANAIFO SANCHEZ):

- | | | |
|--|-----|-----------|
| ▪ POR EL FRENTE, con la Calle Pastaza, | con | 21.40 ml. |
| ▪ POR EL COSTADO DERECHO, entrando con Lote N° 42, | con | 61.70 ml. |
| ▪ POR EL COSTADO IZQUIERDO, entrando con Lote N° 45, | con | 54.50 ml. |
| • POR EL FONDO O RESPALDO, colinda con parte de los Lote N° 15, 16 Y 17, | con | 23.10 ml. |

AREA : 1,276.30 m².
PERIMETRO : 160.70 ml.

Que, del Informe Técnico N° 0039-2015-GDUyS-MPAA, de fecha 12 de Febrero del 2015, evacuado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Saneamiento de esta Municipalidad, y de acuerdo a la verificación realizada, se establece que el Predio Urbano, Lote 43-44, Manzana "A-3", Sector: "AA.HH.BOCA-AEROPUERTO", ubicado en la Calle Pastaza, se ha Sub-Divido conformándose en cuatro (04) Lotes: Lote 43-44, Lote 43-44A, Lote 43-44B, Lote 43-44C.

Que, dada la necesidad de hacer la Sub-División del Predio Urbano, Lote 43-44, Manzana "A-3", Sector: "AA.HH.BOCA-AEROPUERTO", ubicado en la Calle Pastaza, se ha Sub-Divido conformándose en cuatro (04) Lotes: Lote 43-44, Lote 43-44A, Lote 43-44B, Lote 43-44C, a fin de otorgar la conformidad a los propietarios solicitantes, Señor: ALFONSO MORENO BARTRA y Señora: Semira PANAIFO SANCHEZ, mediante una Resolución de Alcaldía, con las medidas y linderos que vienen ocupando actualmente.

Con la opinión favorable de la División de Planificación Urbano y Catastro, Gerencia de Desarrollo Urbano y Saneamiento, Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica de esta Municipalidad, y estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Ley N° 21808 y Ley N° 24513.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



Sigue....

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0157 -2015-MPAA-A.
Yurimaguas,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR, la Sub-División del Predio Urbano, Lote 43-44, Manzana "A-3", Sector: "AA.HH.BOCA-AEROPUERTO", ubicado en la Calle Pastaza, se ha Sub-Dividido conformándose en cuatro (04) Lotes: Lote 43-44, Lote 43-44A, Lote 43-44B, Lote 43-44C, a fin de otorgar la conformidad a los propietarios solicitantes, Señor: ALFONSO MORENO BARTRA y Señora: Semira PANAIFO SANCHEZ, los mismos que deberán quedar conformados con los siguientes linderos y medidas perimétricas:

LOTE 43-44: (REMANENTE):

- POR EL FRENTE, con la Calle Pastaza, con 05.35 ml.
- POR EL COSTADO DERECHO, entrando con Lote N° 42, con 61.70 ml.
- POR EL COSTADO IZQUIERDO, entrando con Lote N° 43-44A, con 59.90 ml.
- POR EL FONDO O RESPALDO, colinda con Lote N° 17, con 05.775 ml.

AREA : 333.77 m2.
PERIMETRO : 132.725 ml.

LOTE 43-44A: (INDEPENDIZADO):

- POR EL FRENTE, con la Calle Pastaza, con 05.35 ml.
- POR EL COSTADO DERECHO, entrando con Lote N° 43-44, con 59.90 ml.
- POR EL COSTADO IZQUIERDO, entrando con Lote N° 43-44B, con 58.10 ml.
- POR EL FONDO O RESPALDO, colinda con parte de los Lote N° 16, 17, con 05.775 ml.

AREA : 323.97 m2.
PERIMETRO : 129.125 ml.

LOTE 43-44B: (INDEPENDIZADO):

- POR EL FRENTE, con la Calle Pastaza, con 05.35 ml.
- POR EL COSTADO DERECHO, entrando con Lote N° 43-44A, con 58.10 ml.
- POR EL COSTADO IZQUIERDO, entrando con Lote N° 43-44C, con 56.30 ml.
- POR EL FONDO O RESPALDO, colinda con Lote N° 16, con 05.775 ml.

AREA : 314.18 m2.
PERIMETRO : 125.525 ml.

LOTE 43-44C: (INDEPENDIZADO):

- POR EL FRENTE, con la Calle Pastaza, con 05.35 ml.
- POR EL COSTADO DERECHO, entrando con Lote N° 43-44B, con 56.30 ml.
- POR EL COSTADO IZQUIERDO, entrando con Lote N° 45, con 54.50 ml.
- POR EL FONDO O RESPALDO, colinda con parte del Lote N° 15, con 05.775 ml.

AREA : 304.38 m2.
PERIMETRO : 121.925 ml.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



Sigue....

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0157 -2015-MPAA-A.
Yurimaguas,

Artículo Segundo.- REMÍTASE, copia de la presente Resolución a la Oficina de los Registros Públicos SUNARP, a fin de que por su mérito se Sub-Divida el Predio Urbano, Lote 43-44, Manzana "A-3", Sector: "AA.HH.BOCA-AEROPUERTO", ubicado en la Calle Pastaza, se ha Sub-Dividido conformándose en cuatro (04) Lotes: Lote 43-44, Lote 43-44A, Lote 43-44B, Lote 43-44C, a fin de otorgar la conformidad a favor de los propietarios solicitantes, Señor: ALFONSO MORENO BARTRA y Señora: Semira PANAIFO SANCHEZ.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
EDWERT VUESTA HIDALGO
ALCALDE

ETH/A.
- Arch.